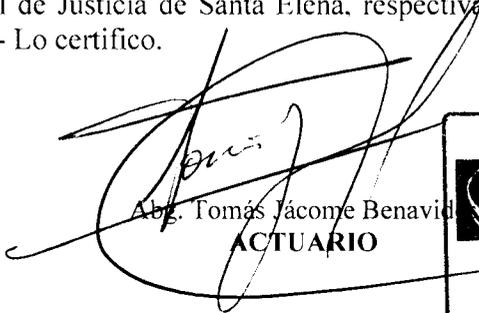


RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los siete días del mes de febrero de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: al abogado Marco Patricio Jacho López, mediante boleta dejada en la casilla constitucional No. 1259 y correo electrónico: saulo.jacho@hotmail.com; y, en la ciudad de Santa Elena, por intermedio de la Ing. Evelyn Solórzano Coordinadora (e) Regional del Guayas de la Corte Constitucional, a los quince días del mes de febrero de 2013, notifiqué a los Jueces de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Santa Elena, mediante oficio No. 029-CC-DMVO-2013, y al economista Marco Antonio Chango Jacho, mediante boleta dejada en la casilla judicial No. 54 de la Corte Provincial de Justicia de Santa Elena, respectivamente. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.


Abg. Tomás Jácome Benavides
ACTUARIO



CORTE
CONSTITUCIONAL
ACTUARIO